



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-15 10:04:21  
Radicado: S2024043070

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cod Dependencia: 42 Foi:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD  
Destino: MIGUEL CUELLAR  
Anexos:

Bogotá D.C.

Ciudadano  
Miguel Cuellar  
Participante Servicio Forjar Restaurativo  
Unidad Operativa Forjar Suba

**ASUNTO:** Respuesta

Cordial saludo

En atención a la queja recibida a través del Buzón de Sugerencias de la unidad operativa de Forjar Suba, en relación a la prohibición de ingreso de celulares a la unidad y que se requiere "más control en los asistentes a los cursos", la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social procede a dar respuesta en los siguientes términos:

#### **¿Por qué no se permite el ingreso de celulares al servicio?**

Según lo establecido en los Acuerdos para la Convivencia (FOR-PSS-476) se determina por control y prevención de riesgos al interior de las unidades operativas y específicamente en el desarrollo de espacios de formación grupales:

*"Una vez ingrese al servicio, hago entrega del celular y cualquier otro objeto electrónico (Audífonos, MP3, Parlantes, entre otros) para garantizar el efectivo desarrollo de las actividades. Estos elementos serán registrados en la recepción y al finalizar la jornada serán devueltos".*

Estos acuerdos se socializan y firman en compromiso, con los adolescentes, jóvenes y acudientes, como parte del proceso de Acogida e Ingreso, dando claridad de la importancia de reconocer y cumplir las normas y acuerdos establecidos al interior de las unidades operativas, permitiendo el funcionamiento adecuado de las dinámicas del servicio y la prevención de riesgos relacionados con el porte de elementos de valor o distractores.

#### **"Más control en los asistentes a talleres"**

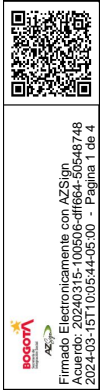
En relación se aclara que los cursos, talleres o espacios formativos que se ofertan y se brindan en el Servicio Forjar Restaurativo, se destinan para la totalidad de la población activa y en atención de la unidad, ya que hacen parte del cumplimiento de las medidas o sanciones impuestas por Defensorías de familia especializadas del SRPA y Juzgados penales para adolescentes; por esta razón, no es posible negar la atención de la población, ni su participación en los espacios del servicio, puesto que por misionalidad de la prestación del servicio, se requiere motivar y promover la asistencia y participación activa de toda la población en escenarios grupales, comunitarios y territoriales.

En relación se indagará con los profesionales y referentes de la unidad a cargo de los espacios grupales, en torno a reconocer situaciones de irregularidad en el comportamiento u otras de alteración de la convivencia, con el fin de activar la ruta pedagógica correspondiente para estos casos, individualizando el abordaje que se requiere y orientación, así como generando compromisos de ajuste y mejora a nivel comportamental y convivencial.

Esto para su conocimiento y fines pertinentes, agradecemos hacer uso de los canales determinados para la participación y opinión de los beneficiarios, en cuanto a la prestación del servicio social Forjar Restaurativo.

Cordialmente,

JUAN CAMILO DIAZ MORENO  
Subdirector para la Juventud (E)  
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240315-100506-dff664-50548748  
2024-03-15T10:05:44-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Elaboró: Aura Vanessa León – Líder del Servicio Forjar Restaurativo



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240315-100506-dff664-50548748  
2024-03-15T10:05:44-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024043070

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240315-100506-dff664-50548748

Creación: 2024-03-15 10:05:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-15 10:05:44



Escanee el código para verificación

Firma: **SUBDIRECTOR**

Juan Camilo Díaz Moreno

1010208949

[jcdiaz@sdis.gov.co](mailto:jcdiaz@sdis.gov.co)

SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD (E)

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240315-100506-dff664-50548748  
2024-03-15T10:05:44-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240315-100506-dff664-50548748  
2024-03-15T10:05:44:05:00 - Pagina 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024043070

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240315-100506-dff664-50548748

Creación: 2024-03-15 10:05:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-15 10:05:44



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Camilo Díaz Moreno jcdiaz@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD (E) Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-15 10:05:09 Lec.: 2024-03-15 10:05:39 Res.: 2024-03-15 10:05:44 IP Res.: 186.30.186.102